

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE UN TREN TURÍSTICO, SIN CONDUCTOR, PARA LA CONEXIÓN DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ Y MONTAÑA DE ALTO CAMPOO, EL HOTEL CORZA BLANCA Y APARCAMIENTO DISUASORIO.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás normativa de general aplicación, y Informe de Necesidad de fecha 18 de Diciembre de 2023 emitido por el Responsable de Explotación de Alto Campoo, con el visto bueno de la Directora de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo, e Informe de Suficiencia Financiera favorable de fecha 21 de Diciembre de 2023 emitido por el Director Económico-Financiero, de acuerdo con las facultades conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de Octubre de 2023,

RESUELVO

1. **INICIAR** el expediente de contratación relativo al **PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE UN TREN TURÍSTICO, SIN CONDUCTOR, PARA LA CONEXIÓN DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ Y MONTAÑA DE ALTO CAMPOO, EL HOTEL CORZA BLANCA Y APARCAMIENTO DISUASORIO**, de conformidad con el Informe de Necesidad de fecha 18 de Diciembre de 2023.
2. **APROBAR** el gasto correspondiente al contrato de referencia.

En Santander, a fecha de la firma.

EL CONSEJERO DELEGADO Y DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.

Fdo. Luis Martínez Abad